Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de julio de 2005

Expediente Nº 8.274/05

Res. C.D. Nº 211/05

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. María Cristina Ahumada, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva y Profesor Adjunto – Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al Décimo Quinto Congreso de Matemática Capricornio 2.005, que tendrá lugar en la ciudad de Antofagasta – Chile;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática otorgó el correspondiente visto bueno, y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/07/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Cristina Ahumada, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva y Profesor Adjunto – Dedicación Simple de esta Facultad, desde el 03/08/05 al 06/08/05 para asistir al Décimo Quinto Congreso de Matemática Capricornio 2.005 que tendrá lugar en la Universidad de Antofagasta – Chile, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar a la Lic. María Cristina Ahumada que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes que avale su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Lic. Ahumada, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas